AÑO IV

VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1902

NUM, 1.242

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

SEGOVIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses.	ptas.	3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
»	6	»	16
»	12	»	32

PRECIOS DE ANUNCIOS

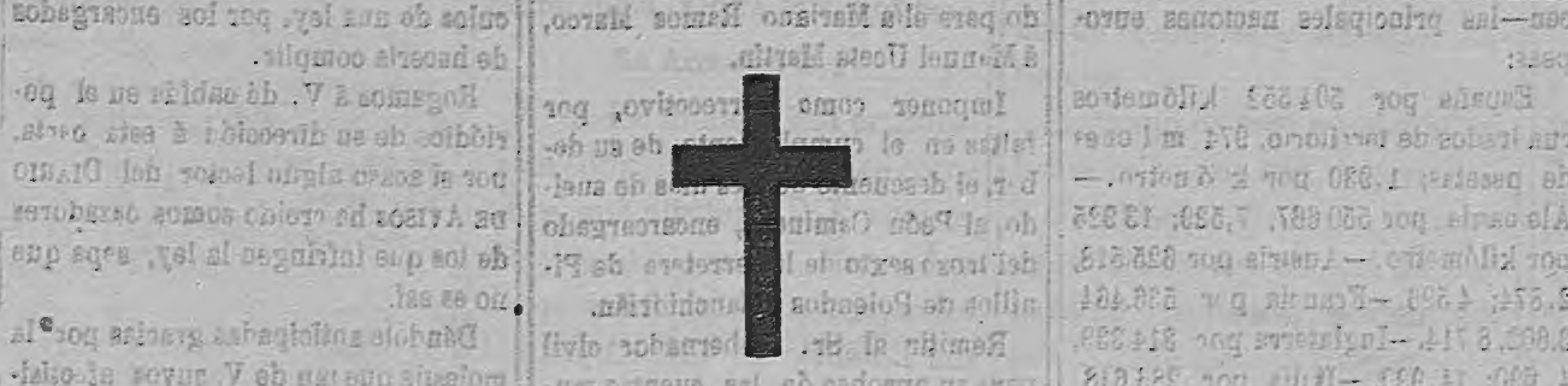
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



EL SEÑOR

D. Juan de Vera y López

HA FALLECIDO AYER 28 DEL CORRIENTE

á los 80 años de edad

Después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos Doña María, Don Carlos, Doña Ascensión, Doña Pilar y Don Angel (ausente); hijos políticos Don Anselmo Carretero, Doña Fortina de la Torre Bartolomé y Don Miguel Angel Esteve; nietos, nietos políticos, sus hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver hoy 29 á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Juan Bravo, 5, al cementerio, y mañana 30, al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Martín á las diez de la mañana, por lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente. **No se reparten esquelas.**

Temeridades y peligros

«La Época», «El Globo», «El Español» y algún otro periódico, nos han dado pruebas del desquiciamiento político en que nos hallamos. Todos ellos han adoptado, para nombrar al pueblo, la palabra *manada*, entendiéndose bien que con ella no quieren significar, por ejemplo, sólo al mísero é ineducado jornalero, máquina de músculos, condenado á trabajar, mal nutrirse y morir en el hospital, por la caída desde un andamio, por el *grisú* ó por hundimientos de tierras. No; con la palabra *manada* designan también á todo aquél que por su honrado trabajo y asíduos adelantos en su oficio ó industria, llegó á crearse cierta independencia, alcanzando bienestar, *burgueses de ayer, brutos enriquecidos* (de «El Globo»).

En sus desvaríos llegan esos periódicos á decir que «á no ser porque tienen abiertas las puertas de la eternidad, no se diferenciarían (los hombres del pueblo) *en nada* de los animales y las bestias.»

Y todo ¿por qué?

Por el supuesto hecho de haber encontrado en la Puerta del Sol, á un sujeto muy gordo, satisfecho, pletórico, el burgués de ayer, el bruto enriquecido, vociferando entre varios amigos, ocupado en criticar á nuestros gobernantes, señalando con la crudeza del lenguaje familiar, los vicios, errores y faltas de la política que en estos días se desarrolla.

¡Qué diferencia entre *El Globo* de los *Brochazos históricos* de Rafael Comenge y los *Dimes y diretes* de Andrés Corzuelo, con el *El Globo* de hoy, despreciando al pueblo con el más odioso de los orgullos, con el del grajo de la fábula!

Y el caso es, que, repasando la colección de *El Globo*, se hallan testimonios incontravertibles, históricos, con firmas de reconocida autoridad, en los qué, con gran copia de datos, pruébase que esa *manada*, ese *pueblo* que tanto hoy desprecian cuatro fatuos desequilibrados, llegando hasta regatearle lo de *homo sapiens*, fué el héroe en cien mil ocasiones, desde *Viriato* hasta *Eloy* el de Cascorro, y aún hoy día, nadie negó importancia y trascendental significación á los vítores y aclamaciones que en el N. tributaron á Alfonso XIII los obreros, es decir, la más legítima representación del pueblo, de la *manada*.

Cuando todos reconocen la gravedad suma que entraña la cuestión social íntimamente relacionada con la volición, propinar una tanda de *latigazos* («El Español») á la *manada*, es el colmo de las temeridades y un acto cuya finalidad no parece ser otra que aumentar los enconos y los odios, tan fácilmente desarrollables entre el ahito y el ayuno, habida cuenta de la condición humana y del bajo nivel moral é intelectual en que nos hallamos.

En una época en que ya son imposibles las diferencias que establecían las *clases*, intentar destruir los efectos de la Historia volviendo á los tiempos de las *razas*, es tan sólo muestras de irregularidad de lóbulos cerebrales y fenómeno premonitor de larvados trastornos mentales.

Alfonso XIII, cuando quiere manifestar su agradecimiento por las manifestaciones que *el pueblo* le tributa, exclama enternecido ¡Viva el Alcalde! comprendiendo que la autoridad municipal es la encarnación de *todo* el pueblo, sin distingos ni excepciones, sin clases ni razas, viva dirigido á todos los presentes, y adivinarse puede que sería un recibimiento hecho al Jefe del Estado descartando á la *muchedumbre*, á *la manada*, al pueblo, qué constituye abrumadora mayoría.

Además, no hay que olvidar, que ese pueblo, esa *manada*, dejó los huesos de doscientos mil de sus individuos en los campos de Cuba y Filipinas, y que todos los sacrificios pecuniarios de la nación, los sufre él de rechazo y con mayor intensidad que el esquilmado contribuyente.

La soberbia Inglaterra quiso un tiempo *barrer* los mares de navíos holandeses; estos tomaron por enseña *escobas*, colocándolas en los palos de los buques á guisa de bandera, y todos sabemos lo que entonces ocurrió.

Cuiden los que á mansalva insultan al obrero, medir sus afirmaciones y no olviden qué, en el Bruch, un puñado de desorganizados españoles derrotaron completamente á una división francesa de más de diez mil hombres.

Los obreros forman un contingente nada despreciable y antiguo es el refrán de qué, *cañas se tornan lanzas*.

La inspección de la enseñanza oficial

REAL DECRETO

Artículo primero. El gobierno, por medio del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ejercerá constante inspección sobre todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Artículo segundo. Como delegación de las atribuciones del gobierno en las funciones fiscalizadoras de la enseñanza oficial, el nombramiento de los inspectores será de la confianza del ministro.

Artículo tercero. Para la mayor eficacia de los trabajos de inspección, el cargo de inspector tendrá siempre carácter transitorio.

Artículo cuarto. La inspección alcanzará á todos los grados de la enseñanza.

Artículo quinto. La inspección de la primera enseñanza continuará confiada á los inspectores provinciales que actualmente la desempeñan, sin perjuicio de cualesquiera otras visitas de inspección que se estimen oportunas y sean dispuestas por el ministro de Instrucción pública ó por el respectivo rectorado.

Artículo sexto. La inspección de la enseñanza en los Institutos generales y técnicos, Escuelas normales, de Industrias y de Comercio, será ejercida por catedráticos de Universidad de las respectivas facultades de Letras y Ciencias según los casos. Estos inspectores nombrados por el ministro, procederán en la gestión de su cargo de acuerdo con el rector de la Universidad respectiva.

Artículo séptimo. La inspección de la enseñanza universitaria será ejercida por consejeros de Instrucción pública, designados por el ministro.

Artículo octavo. La inspección tendrá siempre carácter circunstancial, debiendo girarse la visita al establecimiento docente que haya de ser inspeccionado, cuando el ministro determine su oportunidad.

Artículo noveno. El plazo máximo en que cada establecimiento de enseñanza deberá ser por lo menos objeto de una visita de inspección, será el de cuatro años.

Artículo 10. No se efectuará visita de inspección en el período de vacaciones, salvo en el caso de que fueran necesarias por alguna circunstancia de índole administrativa.

Artículo 11. La inspección versará acerca de los extremos siguientes:

Primero. Condiciones de la dirección y administración del centro docente.

Segundo. Relaciones académicas en el claustro ó junta de profesores.

Tercero. Aptitud, celo, moralidad y asistencia á clase de cada uno de los catedráticos y profesores.

Cuarto. Asistencia, aprovechamiento y disciplina académica de los alumnos.

Quinto. Justicia con que se procede en las calificaciones de los ejercicios de examen.

Sexto. Aptitud, moralidad y laboriosidad de los empleados y dependientes del establecimiento.

Séptimo. Cumplimiento de las disposiciones administrativas. Forma en que se hace. Del orden con que en secretaría se llevan los libros, se conservan los documentos y se instruyen los expedientes.

Octavo. Situación económica del establecimiento.

Noveno. Rentas, bienes, fundaciones, donativos ó recursos de toda procedencia con que cuenta el establecimiento y condiciones de su administración.

10. Condiciones del material de enseñanza.

11. Condiciones del mobiliario del establecimiento.

12. Condiciones de salubridad, capacidad y conservación del local.

13. Mejoras de que sean susceptibles los servicios á propuesta del claustro.

14. Propuesta de recompensas oficiales, si á juicio del inspector hubiese lugar á ellas.

15. Instrucciones de carácter particular que hubiese recibido el inspector al serle conferido el cargo.

Art. 12. Los jefes de los establecimientos visitados pondrán á las órdenes del inspector que los visite, los empleados de la secretaría y dependientes que fueren necesarios.

Art. 13. Es también obligación de los jefes de los establecimientos, poner de manifiesto á los inspectores todas las dependencias, archivos, bibliotecas, museos y gabinetes, y proporcionarlos cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 14. Si á juicio del inspector fuese necesaria durante su visita la celebración de algún acto académico extraordinario, se celebrará éste correspondiendo la presidencia en éste como en los demás actos ordinarios, al inspector de enseñanza oficial.

Art. 15. En todo establecimiento de enseñanza, al terminar una visita de inspección, se levantará acta por duplicado, visada y sellada por el jefe y secretario del establecimiento y firmada por el inspector. Uno de los ejemplares de este documento se conservará en la secretaría del centro respectivo, y el otro será remitido con su informe por el inspector á la secretaría del ramo para legalizar la visita de inspección.

Art. 16. En el plazo de quince días, después de terminada la visita, el inspector deberá resumir con toda escrupulosidad y de una manera sucinta las observaciones de carácter académico y administrativo obtenidas en el cumplimiento de su cargo en un doble informe; uno de carácter expositivo de datos propiamente estadísticos, que remitirá á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino á la sección de estadística, y otro informe de carácter crítico, que contendrá sus apreciaciones personales sobre todos los extremos expuestos en el art. 11, y que pondrá en conocimiento del ministro.

Art. 17. En los casos en que la inspección tuviese carácter de urgente, este último informe seguirá inmediatamente á la visita de inspección.

Art. 18. La duración máxima de la visita de inspección á cada centro de enseñanza, será la de quince días.

Art. 19. Cada inspector de enseñanza oficial percibirá durante el tiempo de su visita en concepto de dietas la cantidad de quince pesetas diarias. Cuando el inspector hubiese de ausentarse de localidad en que resida, los gastos de viaje en primera clase le serán igualmente abonados con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 20. Los servicios del cargo de inspector se le acreditarán como méritos especiales.

Art. 21. Cuando del informe crítico del inspector se dedujese la comisión de faltas de carácter académico ó administrativo en un establecimiento de enseñanza, el ministro ordenará la formación de expediente que pasará á la sección respectiva del Consejo de Instrucción pública para la depuración de aquéllas, y después de oir al interesado, pasará á informe del pleno para la resolución del ministerio.

Art. 22. Demostrada la culpabilidad en que haya incurrido algún catedrático, profesor ó funcionario de la enseñanza oficial, se procederá á aplicar á éste una de las siguientes penas disciplinarias, según el grado de la falta cometida:

I Amonestación por la autoridad académica.

II Postergación para el ascenso ó para la concesión del quinquenio inmediato.

III Suspensión temporal de empleo y sueldo en el cargo que desempeñe.

IV Separación definitiva del cargo que ejerza en la administración de la enseñanza ó en el profesorado oficial, con arreglo á las prescripciones legales.

Art. 23. Quedan derogadas las disposiciones referentes á la inspección de la enseñanza oficial que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

No se trabaja

Ahora entretiene á los periódicos financieros el comentario de una estadística de la tributación en las principales naciones europeas.

España es la que menos contribuye á los gastos públicos.

Esta conclusión, claro es, no se funda en la totalidad, sino en la proporción de las cifras comparadas.

Nosotros nunca levantaremos un presupuesto como el de Inglaterra; pero, poco más ó menos, lo mismo necesita del Estado y lo mismo debe pagarle un inglés que un español: si dos mil ingleses necesitan dos escuelas, mil españoles necesitan una. Y no es eso lo que resulta en la estadística.

Los periódicos aludidos parten del cálculo de riqueza para llegar á la conclusión de que nuestro país no paga lo posible.

La conclusión será más cierta fundándola, no en lo que España produce, sino en los factores de producción.

Capital primario, base de todas las creaciones y comercios de riqueza, es el territorio.

Según este factor, he aquí lo que tributan—indicio de lo que producen—las principales naciones europeas:

España por 504.552 kilómetros cuadrados de territorio, 974 millones de pesetas; 1.930 por kilómetro.—Alemania por 550 667, 7,529; 13 925 por kilómetro.—Austria por 625.518, 2.874; 4 596.—Francia por 536.464 3.602; 6 714.—Inglaterra por 314.339, 4 690; 14.920.—Italia por 283 618 1.791; 6.247.—Rusia por 4 839 062. 5.198 1.062.

Se refieren todas estas cifras á presupuestos metropolitanos y al territorio continental.

Tributan mucho más que España naciones con peor tierra y con menos.

Es de advertir que en la riqueza del subsuelo superamos á todas por la calidad y á casi todas por la cantidad.

Pero esa estadística no pasa de la categoría de indicio, porque se refiere á un solo medio, aunque el fundamental, de la producción.

La estadística del tributo según la población es mucho más expresiva; abarca todas las especies de riqueza, incluidas en la productividad—trabajo y capital—del hombre. Y dice así:

España por 18.089 500 habitantes, tributa 974 millones de pesetas; 53 por habitante.—Alemania por 56 345 014 7.429; 131.—Austria por 45 329,835, 2.874; 63.—Francia por 38 517,975, 3 748; 97.—Inglaterra por 41.605 220. 4 690; 112.—Italia por 32 449 754, 1.791; 55.—Rusia por 94.206 195; 5.190; 55.—Patentizan estos guarismos nuestra inferioridad como productores; más produce, pues que tributa más que un español, cualquier contribuyente de las naciones comparadas, aunque la nuestra no es la última en la posesión de medios.

Es verdad que la pobreza del presupuesto no supone la pobreza del país.

No han de ir espontáneamente los ciudadanos á llenar las arcas del Tesoro. Pero aunque petrificado aquí el sistema de contribuciones,—todavía es el de Mon, con leves reformas—no hay diferencia estimable entre lo que se produce y lo que se tributa.

Una corrección del plan vigente—sobre todo en la contribución industrial—rendiría algún fruto, pero sin alterar notablemente el estado de la Hacienda.

España gasta poco y se sirve mal porque no trabajamos bastante.

COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Ramírez Díaz y con asistencia de los señores La Calle, Huertas, Hernando y Rey González, celebró el martes la Comisión provincial la última sesión de las correspondientes al mes de Agosto, tomando los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Lucio Maroto Calvo, vecino de Chatún, contra providencia de la Alcaldía de dicha localidad, imponiéndole una multa por pastoreo abusivo.

Que queden en la Secretaría de la Corporación, expuestas al público, según dispone el artículo 126 de la ley provincial, las cuentas documentadas correspondientes al ejercicio económico de 1901, presentadas por el señor Contador.

Aprobar el oportuno pliego de condiciones para la subasta del servicio de bagajes en los cantones de la provincia, desde 1.° de Enero de 1903, al 31 de Diciembre de 1905, disponiendo su publicación para que puedan formularse las oportunas reclamaciones, conforme dispone el R. D. de 26 de Abril de 1900.

Inscribir en el turno de la sección de ancianos, para su ingreso cuando le corresponda, á Juan Pablo Montalvo Pintos, vecino y natural de Muñopedro.

Nombrar, en virtud de la propuesta hecha por la Junta calificadora de destinos civiles, Peón Caminero provincial, á Clemente Sacristán Torrecilla.

Id. para la plaza de Peón Caminero, de la que no se posesionó el nombrado para ella Mariano Ramos Marco, á Manuel Uceta Martín.

Imponer como correctivo, por faltas en el cumplimiento de su deber, el descuento de tres días de sueldo, al Peón Caminero, encarcargado del trozo sexto de la carretera de Pinillos de Polendos á Sanchidrián.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas municipales de Fuente de Santa Cruz (1891 á 92, 1892 á 93 1893 á 94, 1894 á 95 y 1895 á 96) y las de Aldehuela del Codonal (1899 á 1900).

Reclamar el cumplimiento de algunos servicios relacionados con las cuentas de Fuente el Olmo de Fuentidueña (1889 á 90 1890 á 91, 1895 á 96 1896 á 97 y 1898 á 99), Valtiendas 1894 á 95 y 1896 á 97) y Prádena (1888 á 89).

Imponer varias multas á los alcaldes y secretarios de los distintos Ayuntamientos que no han cumplimentado cuanto con relación á las cuentas municipales de varios años se les tiene ordenado.

Nombrar una comisión que, de acuerdo con el Ayuntamiento de la Capital, gestione no se lleve á cabo el proyecto de que estos días viene hallándose relacionado con el traslado á Oviedo de los alumnos de cuarto y quinto año de la Academia de Artillería.

El jilguero y la perdiz

Advirtiendo un jilguero
que á otro como él en jaula prisionero
su dueño fatigaba
al enseñarle trinos que él tocaba;
previsor se dedica
y con fervor se aplica
á estudiar de la música el solfeo
privándose del goce de *morfeo*.
Conducta tan discreta
á una perdiz coqueta
pareció estravagante,
y en tono petulante
fingiendo compasión, así le dice:
te afanas infelice
en un trabajo estéril al presente;
¿no fuera más prudente
disfrutar de reposo,
que aventurar trabajo tan penoso
al capricho del dueño
que de ti no se acuerda ni por sueño?
No responde el jilguero,
si mi buen compañero
hubiese cual yo obrado
hoy no se viera triste y castigado,
al amo agradaría
y objeto de su amor, tal vez sería.
Más vale anticiparse
á conjurar el mal con fuerte mano,
que al sosiego entregarse
porque incierto se mire ó muy lejano

FERNANDO RIVAS.

Agosto de 1902.

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS

Muy señor nuestro: En el número 1.278, del periódico que V. tan dignamente dirige, hemos leído el siguiente suelto:

«Por cazar codornices con cuatro perros que se cree sean podencos, en término de Santo Tomé del Puerto, han sido denunciados los vecinos de Riaza, Félix Moreno, Juan López, Federico Carretero y el de Cerezo, Ramón López.»

Es cierto que estando cazando codornices en el término antes indicado, con «perros pachones de muestra», y provistos de las correspondientes licencias de uso de armas y caza, se presentaron el cabo de la Guardia civil del puesto de Cerezo de abajo y otro guardia, á exigirnos las licencias de caza que les fueron presentadas y además la «licencia de los perros»; como ésta no la necesitábamos, no la teníamos y por lo tanto no la presentamos, por lo que nos denunciaron al señor Juez municipal de Santo Tomé del Puerto, fundándose según dice la misma denuncia presentada, en «que cazábamos con perros», sin decir de qué clase.

Celebrado el juicio de faltas correspondiente, se nos ha absuelto libremente, porque en nada habíamos faltado á la ley.

Esto es lo ocurrido y solamente lamentamos muy de veras los cazadores de esta villa, que se cause molestias y disgustos (sin causa justificada) al que va á divertirse lícitamente porque no sean interpretados los artículos de una ley, por los encargados de hacerla cumplir.

Rogamos á V. dé cabida en el periódico de su dirección á esta carta, por si acaso algún lector del DIARIO DE AVISOS ha creído somos cazadores de los que infringen la ley, sepa que no es así.

Dándole anticipadas gracias por la molestia quedan de V. suyos afectísimos s. s. q. s. m. b.

Félix Moreno Albertos.—Juan López.—Federico Carretero.

Con mucho gusto insertamos la carta que nos dirigen los señores Moreno Albertos, López y Carretero, felicitándonos del resultado satisfactorio que para ellos ha tenido la denuncia de que fueron objeto por una mala interpretación de la ley de caza.

NOTICIAS

El traslado de la Academia

Anoche visitamos al alcalde accidental señor Terradillos, en nuestro deseo de informar á los lectores del DIARIO DE AVISOS, de cuanto se relaciona con el traslado de la Academia de Artillería.

El señor Terradillos con la amabilidad acostumbrada nos enseñó varios telegramas que había recibido.

Uno, del señor Velasco del Espinar, diciendo que el señor Gil Becerril se halla en Madrid, y que le trasmitía la recomendación del alcalde de Segovia, para que uniera sus gestiones á las de los comisionados de Segovia.

Otro telegrama procedía de Cercedilla, y le firmaban los senadores, señores Oñate y Ruiz y Martín Sánchez diciendo haber recibido con retraso el telegrama del alcalde, y anunciando que telegrafiaban al ministro de la Guerra, interesándole en favor de las demandas de Segovia.

Y por último, otro telegrama de la comisión del Ayuntamiento en el cual se le dice al señor Terradillos que ayer no habían podido recibirles los señores Sagasta y Weyler por celebrar consejo de ministros, que quedaban citados para hoy por la mañana y que regresarían á Segovia en el tren de esta noche.

En el Ayuntamiento se hallan extendidos según nuestras noticias, los basa la mano para citar á las representaciones del comercio y la industria á una reunión magna, en el caso de que Segovia no obtuviera un resultado satisfactorio en sus pretensiones.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á don Ernesto de la Loma, distinguido taquígrafo del Congreso, quien se halla de temporada en la Granja, con su familia.

Ha dado á luz con toda felicidad un precioso niño la esposa de nuestro querido amigo don Francisco Barroso Puerta, vigilante de la cárcel de esta ciudad.

Reciban los padres nuestra más cordial enhorabuena.

El propietario de la fábrica de luz eléctrica de San Ildefonso, Mr. Marius Franck, ha salido precipitadamente para Madrid, con objeto de buscar los medios de facilitar las reparaciones que hay que hacer en aquella maquinaria con motivo de recientes averías

El señor Franck está dispuesto á no omitir sacrificio alguno para dar cumplida satisfacción á las justas demandas de los abonados á dicho fluido y rogándoles por nuestro conducto que, ya que causas imprevistas é insuperables han venido á ocasionar esas deficiencias, le dispensen la benevolencia necesaria hasta que pueda normalizarse el servicio, que será en el más breve plazo posible.

Sirvan estas líneas de contestación á las excitaciones que hemos recibido de personalidades respetables de la colonia veraniega, abrigando la seguridad de que el señor Franck, haciéndose cargo de estas justificadas quejas, se apresurará á ponerlas inmediato remedio.

Ayer tarde, después de una larga agonía, falleció D. Juan Vera y López, persona conocidísima en Segovia donde gozaba de profundas y generales simpatías.

Poseía el finado una ilustración poco común, y durante bastantes años fué oficial primero y jefe de la suprimida sección de Fomento.

Las ideas socialistas de que alardeó siempre don Juan Vera, pertenecientes á un socialismo evangelizador é inofensivo, semejante al del Tolstoi, y su carácter angelical, de una sensibilidad exquisita que le hacía llorar como un niño ante cualquier desdicha ó infortunio que presenciara siguiendo á las lágrimas el más extremoso desprendimiento; tan especiales circunstancias unidas á determinadas aficiones suyas que revelaban el predominio en su cerebro de una fantasía hermosísima, no sujeta á ningún freno, dábanle un tinte de originalidad que le caracterizaba en extremo.

Con todas esas cosas suyas, exclusivamente suyas, sobre las que flotaba una bondad intensa, fuertemente atractiva, D. Juan Vera se hacía querer de cuantos le trataron en vida, á los pocos momentos de hablarle.

D. Juan Vera fué mientras le conocimos, un niño con imaginación gigante y corazón de oro.

Reciba toda su distinguida familia, y especialmente su hijo, nuestro querido amigo el depositario de la Delegación de Hacienda, D. Carlos y sus hijas doña María, Doña Asunción y Doña Pilar, el más sincero y sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Mondariz, al segundo teniente de la Academia de Artillería, don José López de Castro.

Se ha concedido el retiro para Madrid al maestro de obras militares de primera clase personal, afecto á esta comandancia de ingenieros, dan Clemente López de Latona y Cubero.

Comité de Segovia de la Federación Gimnástica Española

Ayer tarde y con regular asistencia de socios tuvo lugar la reunión anunciada y en la que se cambiaron impresiones favorables á la nueva marcha de tan provechosa insittución en esta ciudad.

Al objeto principal de la convocatoria, fueron designados representantes de este Comité provincial para la IV Asamblea general que tendrá lugar en Valladolid con ocasión de las próximas ferias los señores Rodao, Cáceres, Gila (D. Segundo), Martínez, Cano y González Herrero.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento Reserva, don Juan Martín García.

Hospital y provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición

El General Gobernador, Ollero.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron dos nacimientos.

Defunciones, ninguna.

Ha sido nombrado escribiente de primera clase, en las oficinas de Hacienda de la provincia de Málaga, nuestro buen y querido amigo D. Estanislao Grande Esteban, sargento de la Zona de esta capital.

Reciba nuestra más completa enhorabuena.

Ayer á las doce celebró sesión la comunidad de Villa y Tierra de Segovia adoptándose, entre otros acuerdos, el de comisionar á persona residente en Avila, para que recoja las láminas de inscripciones que correspoden á dicha comunidad, según reciente dispoción.

A la junta asistieron diez sesmeros y concejales, presidiendo el alcalde interino Sr. Terradillos.

Parece que las fiestas de catorcena en la parroquia de San Andrés, se demoran hasta el 7 de Septiembre próximo, por causa de las obras que se ejecutan en la torre de la iglesia.

Como las comisiones segovianas no pudieron avistarse ayer en Madrid con ningún ministro, no tienen fundamen-

to alguno los rumores que ayer corrieron por Segovia, respecto á acuerdos más ó menos transcendentales, como consecuencia de las impresiones recogidas en los centros ministeriales de la corte.

Esperemos.

Volvemos á insistir cerca del señor alcalde, para que adelante la hora de la música en el paseo, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y el descenso que ha sufrido la temperatura.

Nuestro distinguido amigo, el capitán de Artillería D. Arturo Carsi, saldrá en breve para San Ildefonso con objeto de inspeccionar aquella fábrica productora de fluido eléctrico, comisionado al efecto por el Gobernador civil de la provincia.

Anoche volvió á dar otro gran concierto en el Café Montañés, ejecutando las más escogidas piezas de su extenso repertorio, el terceto de los hermanos Nevot, viéndose dicho café concurridísimo por el numeroso público que escuchaba á tan renombrados artistas.

Habrá concierto los días 29, 30 y 31.

Ayer regresaron á Turégano el Alcalde de aquella villa Don Victoriano Borreguero, el acaudalado propietario don Facundo Montes, y el hijo de éste don Lino, acreditado médico del citado pueblo.

El teatro en La Granja

Esta noche pondrá en escena la compañía del Sr. García Ortega, la preciosa comedia en tres actos de Eusebio Blasco «El Anzuelo».

Después de haber permanecido algunos días en Cabezuela, su pueblo natal, ayer salió para Madrid, nuestro distinguido amigo Don Santiago Vírseda Abad, ilustrado director del colegio que lleva su nombre y que con tanta aceptación viene funcionando en a Corte.

Ha sido destinado al Archivo militar el escribiente de 2.ª clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares, Don Manuel Alonso García, que prestaba sus servicios en el Ministerio de la Guerra.

—El Escribiente de 3.ª clase, afecto al Archivo militar, Don Victor Soto Cebrián, pasa destinado al Ministerio del Ramo.

El Paraíso

Esta sociedad que ha introducido grandes mejoras en el local, reanudará sus reuniones familiares el domingo 31 del actual con dos grandes bailes de 4 á 8 y de 9 á 12 de la noche.

Por el Gobierno Civil se concedieron ayer las siguientes autorizaciones para corridas de novillos:

Al alcalde del Espinar para los días 15, 16, y 17 de Septiembre próximo.

Al de Lastras de Cuéllar para el 8 y 9 de igual mes.

Y al de Zarzuela del Pinar para el 14 y 15 también de Septiembre venidero.

En la Audiencia

Ayer se vió en juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, la causa seguida contra Feliciano Fresnillo, vecino de Corralejo, barrio de Barbolla, por disparo de arma de fuego y lesiones causadas á Santiago Diez, en la carretera de Sepúlveda.

Según parece el procesado en la creencia de que el Santiago le quitara un portamonedas, tuvo con él una cuestión, de la que resultaron el disparo y las lesiones.

Sostuvo el Sr. Fiscal sus conclusiones y la defensa, encomendada á D. Valentín Fuentes, solicitó la absolución de su defendido.

La pena que se propone para el Feliciano es la de 3 años, cuatro meses y tres días de arresto mayor.

La sentencia que recaiga en este juicio no será conocida hasta mañana ó pasado.

Señalamiento

Para hoy está señalada la vista en juicio oral de la causa formada contra Rosa Bartolomé, por hurto de dos reses vacunas á su cuñado Domingo Rodríguez, vecino de Casla.

La caza y la pesca

Por cazar con galgos y á caballo, sin licencia para ello, ha sido denunciado el vecino de Riaza, Juan Gómez Asenjo, ocupándole una liebre y dos collares.

—También ha sido denunciado Santiago González Gómez, vecino del Espinar, por sorprenderle cazando con una escopeta que le fué recogida, siéndole ocupado un conejo.

—Por pescar sin licencia en el río Voltoya con dos cestas, también fueron denunciados ante el Juzgado de Villacastín, dos vecinos de Navas del Marqués (Avila.)

—Ayer fué remitida al parque de Artillería, una escopeta recogida á un vecino de Sanchonuño.

Desaparecido

La alcaldía de Montejo de la Serrezuela interesa la busca y captura de Matías Sanz Almendariz, de 16 años, á quien lo reclama su padre.

Dicho joven, que servía en Linares, como pastor en casa de Mariano Rodríguez, desapareció en Diciembre último, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

Señas del desaparecido:

Estatura alta para su edad; color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular. Tiene un pequeño corte en la parte superior de la oreja derecha. Cuando se marchó vestía blusa azul, pantalón de pana, color verde botella y boina negra. Calzaba abarcas.

Instrucción pública

El ayuntamiento de Condado, en vista de que la población se compone de más de 1.000 habitantes, según el último censo, con arreglo á la ley, ha solicitado del Rectorado central, sean declaradas de oposición sus dos escuelas, con sueldos cada una de ellas de 825 pesetas y que las mismas se provean con maestros que reunan condiciones para su desempeño.

—Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos:

Maestro interino de la escuela mixta de Cozuelos de Fuentidueña, D. Angel Vázquez y Gómez, quien disfrutará el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales.

—Maestra, también interina de la escuela de igual clase de Arroyo de Cuéllar, doña Felipa Pozo Sacristán, con sueldo de 312,50 pesetas y análogos emolumentos.

Durante la mañana de ayer, se confeccionó en el Ayuntamiento una lista de caracterizadas personas pertenecientes á la industria al comercio, sociedades y gremios de la capital, incluyendo á otras de reconocida independencia, con el objeto de convocarlas en el ayuntamiento si las noticias que se tengan de Madrid referentes al traslado del cuarto y quinto año de la Academia de Artillería, confirmasen la comisión de tan inconcebible despojo.

Si la reunión aludida tiene lugar, se supone fundadamente que en ella se acuerde organizar con urgencia una solemne y numerosa manifestación de protesta contra aquella medida, tan perjudicial para Segovia.

Por el mucho retraso que traía ayer el tren correo de Asturias, hubo que formar otro en Valladolid en el cual subieron muchas distinguidas personas que veranean en La Granja.

En el tren correo de ayer tarde, salió para Madrid el comandante Valdegrama, nombrado juez instructor por la Capitanía general de Castilla la Nueva, en el sumario que se instruye al guardia civil que en el lugar de Rasca ría mató á un cazador furtivo.

Dicho señor lleva las diligencias instruidas.

Ayer pasó el día en Segovia con su cercano pariente el Sr. Gobernador civil, el Sr. D. Francisco del Río, que veranea en la colonia de San Rafael.

Ayer llegó á Segovia la segunda expedición de material de guerra procedente de Carabanchel.

Dicha expedición que ha llegado sin novedad, ha sido mandada por el capitán Sr. Arbeleda, del cuarto ligero de Artillería.

Ayer marchó para Madrid, el señor Alavern, médico de la Casa Real.

Lleve buen viaje el distinguido doctor.

Han salido para Santa María de Nieva, nuestros estimados amigos, D. Atilano Esteban y D. Vitorio Gozalo de Dios.

CHARADA

«Prima dos tres» del solfeo
es necesario saber,
sin ello no puedes ser
buen músico, yo así lo creo.
La «cuarta y prima» pronuncio
ofreciendo nada más,
por ello me cogerás
siempre en el más vil renuncio.
(La solución mañana).

(Solución al jeroglífico comprimido):
SOBRE RASPADO

ÚLTIMA HORA
(Por teléfono)

Madrid 28

Nuestro pleito

Hasta ahora nada se sabe del resultado de la conferencia que han de celebrar las comisiones segovianas llegadas hoy sobre el traslado á Oviedo de parte de la Academia de Artillería.

Aun no se ha celebrado, la conferencia, según mis noticias.

La firma de hoy

S. M. ha firmado una propuesta de coroneles y tenientes coroneles, que afecta: á D. Francisco Rosales, D. Enrique Mena, don Joaquín Ancians, D. Alejandro Martín, D. Antonio Villamil, del Cuerpo de artillería; á D. Ricardo Blasco, D. Fernando Legney, D. José López Solá, D. Daniel Cebrián, D. Manuel Valera, don Ricardo Murillo, D. Domingo Lomo, D. José Iniesta, D. Francisco Rodríguez, D. Antonio Aguirre, D. Enrique Rodríguez, D. Juan Díaz y D. Francisco Pérez, de la Guardia civil.

La propuesta comprende también á los comandantes de la Guardia civil D. Carlos Revilla y Antonio Villalongo.

Han sido sancionados, además los siguientes decretos:

Conmutando las penas á Francisco Pérez Maldonado, condenado por la Audiencia de Madrid y Antonio Marsin Bastida, Bernardino Jiménez y Bartolomé Rodríguez, por las Audiencias de Granada, Burgos y Cáceres, respectivamente.

Se les conmuta la pena de cadena perpetua por la temporal.

De Gobernación.—Aprobando el arrendamiento del local para Centro telegráfico en Santa Cruz de Tenerife.

Estableciendo el cambio de paquetes postales con Marruecos.

Convocando á elección de senadores por León, Burgos, Alicante, Salamanca y Económica de Barcelona.

Destinando á Buenos Aires, como secretario primero de aquella Embajada, á don Julio Fernández Vallín, que actualmente sirve en la de Méjico.

Resolviendo varias competencias.

De Instrucción pública.—Nombrando oficial de la clase tercera á don Eulogio Arnau.

De Hacienda. — Autorizando la adquisición de 900 resmas de papel para libranzas del Giro Mutuo.

De Guerra.—Nombrando inspector del Parque de artillería y plaza de Bilbao al teniente coronel don Ramón Retache.

San Sebastián

Han conferenciado el embajador de España en París, señor León y Castillo y el ministro de Estado.

El Sr. León Castillo ha dicho que el objeto del viaje hecho por la reina, no fué como se afirma el preparar una excursión del rey por el extranjero.

Convinieron también los conferenciantes en la forma diplomática que ha de darse á la presencia del príncipe de Asturias, en las maniobras del ejército francés.

También ha conferenciado el duque de Mandas con el señor Almodóvar, versando la conferencia sobre asuntos exteriores.

Hoy, según costumbre, ha habido recepción en el palacio de Miramar.

Una comisión de industriales se ha acercado al rey, para pedirle que vaya á visitar las fábricas de Tolosa.

El rey ha accedido á ello, diciendo hará esa visita cuando regrese de Bilbao.

Se han firmado por el rey varios decretos referentes á destinos de coroneles y tenientes coroneles.

Ninguno de esos nombramientos se relaciona con Segovia.

También se firmaron decretos de indulto, entre ellos, el de Bernardino Giménez, sentenciado por la audiencia de Burgos.

El Consejo de hoy

Se está celebrando y á el se llevan, entre otros, los siguientes asuntos:

Adquisición de material para la Armada.

El cupo de quintas para 1903.

La reorganización de los servicios.

La respuesta del Vaticano sobre la cuestión de asociaciones religiosas, la cual dícese es satisfactoria para el Gobierno.

Algo referente á las diócesis de Avila y Zamora.

Se cree que el Consejo acordará el levantamiento del estado de guerra en Barcelona, pero no la suspensión de garantías.

Llueve en Madrid

En todo el día no cesa de llover en Madrid, funcionando mal algunas líneas del telégrafo y teléfono interurbano, por causa de la tormenta, hallándose aislada la central de telégrafos.

El diestro Saleri

Reina entusiasmo entre los admiradores del diestro Saleri, por la lidia que este hará en la plaza de Santa María de Nieva, el próximo Septiembre.

Son muchos los aficionados madrileños que se proponen asistir á la corrida de toros aludida.

Saleri lidiará 6 reses siendo la primera vez que lo hará.

Terremoto

En Lanaó (Filipinas), se ha sentido un espantoso terremoto que ha derrumbado montañas y desbordado ríos.

Han perecido sesenta indígenas.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 28

Interior	72'50
Amortizable al 5 por 100	92'75
Acciones del Banco	469.00
Acciones de Tabacos	395'00
CAMBIOS	
París á la vista	36.60
Londres á la vista	34 38

Mercados

Valladolid 27

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas que se pagaron á 43'50.

En los Generales entraron 100 fanegas á 44.

Centeno,—20 á 28.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 14'50, de tercera á 13'50, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22 habíjas á 24.

El Corresponsal.

Medina del Campo 27

Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'25 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo de calor.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

AGUAS SULFUROSAS DE CALABOR

(ZAMORA) PUEBLA DE SANABRIA

No las hay mejores para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la garganta y de los oídos, para el escrotulismo y catarros bronco-pulmonares.

A los pocos días de bañarse en ellas se curan todas las úlceras, erupciones, herpes y heridas de cualquier clase.

La temporada de baños es de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Tienen además estas aguas elementos arsenicales, por lo que, bebiéndolas, se entona el organismo, se mejora la digestión y se adquiere un color saludable.

El depósito de botellas está en la plaza de Fray Diego de Deza, núm. 18, Zamora. Dirigirse á don Agustín González.

Pídanse también en las principales Farmacias y Droguerías



Comestibles y frutos coloniales

DE

Vicente de Frutos

11, PLAZA DE LA CEBADA, 11

Madrid.

Chocolates especiales. — Tareas de encargo.

Cafés, thés, azúcares, mantecas, quesos, embutidos, postres y pastas diversas.

Gran surtido en vinos de mesa, Jerez, Málaga, Burdeos, Borgoña, Champagne y otros licores.

Especialidad en los chocolates de la casa

11—PLAZA DE LA CEBADA—11—MADRID

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulforosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios *reumático y herpético.*

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatría.

Lavadero mecánico y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y **en Segovia en la Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín, 12.**

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa,* instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituída por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

A los maestros de obras y al público en general

Tejera nueva junto á la Estación del ferrocarril de Segovia, de

Anastasio Martín y hermanos.

Se vende cal á una peseta veinticinco céntimos en la tejera, y á una peseta y treinta y cinco céntimos á domicilio dentro de la población y sobre vagón en dicha estación.

Se vende teja, baldosa y ladrillo á precios convencionales.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Escritorio antiguo

Se vende uno de inmejorables condiciones y esmerada construcción, el cual se compone de varios cajones todos con sus cerraduras y escudos de bronce repujado; tiene además en el centro un ornacina con su puerta adornada con columnas de concha, remates, adornos, estatuas y capiteles de bronce también repujado, y en la parte superior remata con una preciosa galería de bronce calado y repujado, coronándola estatuas y macetas del mismo metal; todo el mueble está chapeado de concha.

La persona que desee poseerle, tratará con el Sr. Cura Ecónomo de Trescasas, dueño de dicho escritorio.

Tintorería

Por traspaso se ha establecido nuevo tintorero y quita manchas, en la calle de San Juan, núm. 8, que á la perfección en los colores mira la economía de los precios.

Venta de carbones

En la calle del Serafín, número 13, esquina á la del Doctor Laguna, se hallan de venta al por menor carbones de cok, galleta, encina y roble clases superiores, cuyos precios son:

Cok, á 3 pesetas quintal.

Galleta, á 2'75 »

Encina, á 5'50 »

Se sirve á domicilio.

PÍLDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS.

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

EXACTOR se llama el reloj más plano, elegante y de más precisión.

Venta exclusiva en Segovia en la relojería de José Mozo, 10, Isabel la Católica, 10.

Se vende

una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, propiedad de los herederos de D. Enrique Cocero, calle de la Reina número 17, con cochera y caballeriza y servicio de agua en todas sus dependencias.

Dará razón en dicho Real Sitio, don Antonio Cocero.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.